



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el expediente del presente proceso Ejecutivo, informándole que informándole que la parte demandante allegó escrito solicitando requerir a la EPS S.O.S. a fin que brinde información de la dirección física y electrónica de la demandada.

En la fecha, **28 DE OCTUBRE DEL 2022**, remito la actuación al señor Juez para resolver lo pertinente.

JULIÁN ANDRÉS MOLINA LOAIZA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales, Caldas, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : **EJECUTIVO**
RADICADO : **170014003010-2022-00303-00**
DEMANDANTE : **CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS – CHEC S.A. E.S.P.**
DEMANDADA : **JORGE ELIECER POSADA ARANGO**

Vista la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que las diligencias de notificación adelantadas por la parte actora, allegadas previamente al expediente, resultaron fallidas a la dirección física informada en la demanda, y por ser procedente la solicitud presentada, el Despacho dispone requerir a la entidad promotora de salud **SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. - S.O.S. EPS** a fin que brinde información de manera expresa y completa sobre la dirección física y electrónica del señor **JORGE ELIECER POSADA ARANGO**, con cédula Nro. 18.613.812.

Por **Secretaría** líbrense los oficios dirigidos a esta entidad comunicando lo decidido, a través del correo electrónico notificacionesjudiciales@sos.com.co

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ÁLZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el Estado Nro. 185 el 1 de noviembre de 2022
Secretaría